



8920

20 MAR 2008
ESCANEAR

Pamela
19 MAR 2008
ruho

Quito, 12 de marzo de 2008

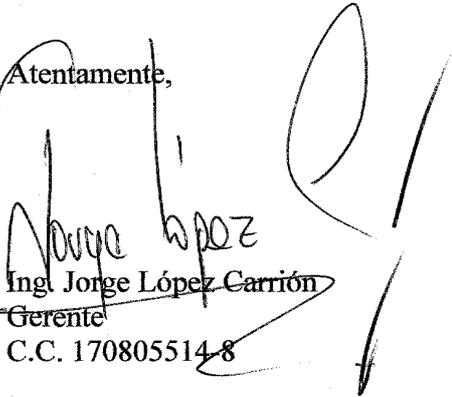
SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
B.A.U.

Referencia expediente # 88999

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, para que de acuerdo a la ley se sirva dar el respectivo tramite.

Atentamente,


Ing. Jorge López Carrion
Gerente
C.C. 170805514-8

Superintendencia de
Compañías
20 MAR. 2008
Subdirección de
Documentación y Archivo

Cesión registrada

20 / 03 / 08





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**SR. ARTURO CARVAJAL LÓPEZ Y
SRA. MARISABEL PÓLIT RAMÍREZ**

A FAVOR DE

**SR. JORGE LÓPEZ CARRIÓN Y
JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN**

CUANTÍA: US\$ 1.820,00

(DI: 3, COPIAS)

k.e.

ces_carvajal

Escritura No: 5200.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) de DICIEMBRE** del año dos mil siete, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Publica Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía, según Acción de Personal Numero 2812-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal la de Función Judicial de fecha veinte de noviembre del presente año, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado, comparecen: el señor Arturo Carvajal López y su cónyuge, la señora Marisabel Pólit Ramírez, en calidad de cedentes y, por otra, los señores Jorge López Carrión y Juan José Ribadeneira Terán, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

mi el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Arturo Carvajal López y su cónyuge, la señora Marisabel Pólit Ramírez; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores Jorge López Carrión y Juan José Ribadeneira Terán, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, todos domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el catorce de abril de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de mayo del mismo año, se constituyó la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar cada una. El capital actual de la compañía asciende a la suma de dieciocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 18.200,00); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día diez de diciembre de dos mil siete, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó al señor Arturo Carvajal López, para que ceda parte de sus participaciones a favor de los señores Jorge López Carrión y Juan José Rivadeneira Terán. Todo esto según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN.-** El señor Arturo Carvajal López, debidamente autorizado por su cónyuge, señora Marisabel Pólit Ramírez, cede y transfiere a



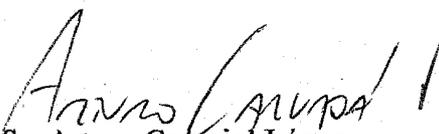
**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

favor del señor Jorge López Carrión, novecientas diez (910) participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía en referencia, y a favor del señor Juan José Rivadeneira López, novecientas diez (910) participaciones en el capital social de de dicha compañía. Las referidas transferencias se hacen por el valor total un mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.820,00) que se encuentran pagados en su totalidad. Cada participación tiene un valor de un dólar americano. La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las participaciones que se ceden, incluyendo utilidades por repartirse.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los señores Jorge López Carrión y Juan José Rivadeneira Terán, por sus propios derechos, aceptan las transferencias hechas a favor suyo por el señor Arturo Carvajal López. Así mismo, manifiestan estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los cedentes autorizan a los cesionarios para que, de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de los cesionarios.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario Tercero del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con

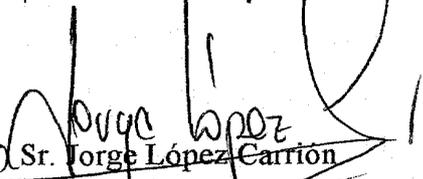


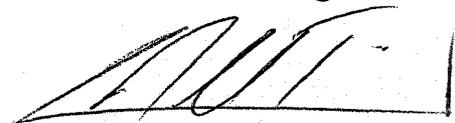
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

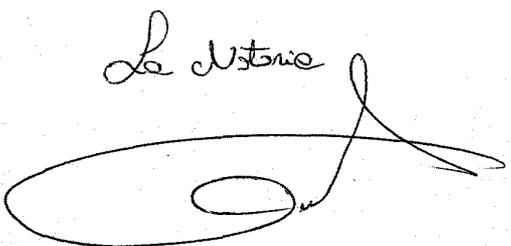
todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro (8424). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Arturo Carvajal López
c.c. 1706466461


f) Sra. Marisabel Pólit Ramírez
c.c. 1707228911


f) Sr. Jorge López Carrion
c.c. 170805514-8


f) Juan José Ribadeneira Terán
c.c. 170656365-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170646546-1

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

27 OCTUBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/EMBALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 021- 0002 1607

PICHINCHA/ QUITO ACT. 1972

GONZALEZ SUAREZ 1972

Arturo Carvajal
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 213433242

CASADO MARISABEL FOLTI RAMIREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

CARLOS ARTURO CARVAJAL

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA DE LOURDES LOPEZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/01/2002

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

18/01/2014

FECHA DE CADUCIDAD

1257824.00

FORMA No.

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

COMISION NACIONAL ELECTORAL NACIONAL
13 DE ABRIL DE 2007

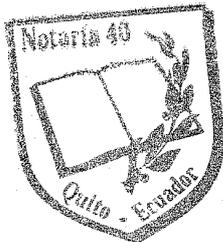
111-0062 1706465461

NUMERO CEDULA

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

DE BRINCHA
DE VANGIA
DE VANGIA
DE VANGIA

Jaime Carante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170722391-1

NOMBRE Y APELLIDOS POLIT RAMIREZ MARISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO RICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA 18 JUNIO 1976

REG. CIVIL 006 PAG. 0857/04710

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN RICHINCHA/QUITO 1976

GONZALEZ SUAREZ

Marisabel
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434412244

CASADO ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO JAVIER POLIT

CARMEN BELA DILAR RAMIREZ

QUITO FECHA DE EMISION 02/05/2005

02/05/2005

FORMA No. REN 1482551
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007

170-0034 NUMERO CEDULA 170722391-1

POLIT RAMIREZ MARISABEL

RICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA

RESIDEN EN LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

170-0085 **1708055148**
 NUMERO CEDULA
LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR *[Signature]*
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

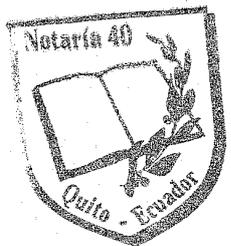
CEDULA DE CIUDADANIA No. **170805514-B**

LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
26 SEPTIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **012-0078 08911 M**
 TOLDO PAS. ACE. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1974



[Signature]

ECUATORIANA***** **E333312222**
 NACIONALIDAD NO. DACT.
CASADO **ANABEL PEREZ DONOSO**
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
 INSTRUCCION PROF./OCUP.
JORGE ANTONIO LOPEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA VIRGINIA CARRION
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **17/02/2003**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
17/02/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0480018**
 Pch
[Signature]
 PULGAR DERECHO

Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170656825-4

RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1973

REG. CIVIL: 0074 00944 SM

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

CONTRATO DE MATRIMONIO: GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATERIANA***** V334312244

ESTADO CIVIL: CASADO

EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

INSTRUCCION: JOSE MARIA RIBADENEIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CONSUELO DEL CARMEN TERAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 18/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 18/05/2016

FCRMA No. REN 1121161

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170656825-4 0154-265

RIBADENEIRA TERAN JUAN JOSE

PICHINCHA QUITO

OPCION: SANCION

Matr. 4 C. Rep. 8 Tot. USF 12

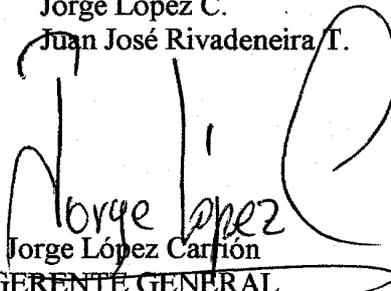
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0007227

0337082 18/01/2008 153340

CERTIFICADO

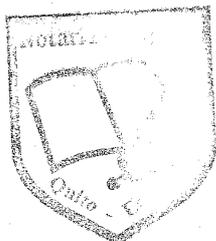
Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2007, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.**, autorizó expresamente al señor Arturo Carvajal López, para que ceda parte de las participaciones sociales que posee en el capital de la compañía **ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.**, a favor de los señores Jorge López Carrión y Juan José Ribadeneira Terán, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal L.	Jorge López C.	910
Arturo Carvajal L.	Juan José Ribadeneira T.	910


Jorge López Carrión
GERENTE GENERAL

ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.

Quito, 10 de diciembre del 2007



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de diciembre del dos mil siete, a las quince horas, en el local de la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se encuentran presentes: el señor Juan José Ribadeneira Terán, dueño de 3.640 participaciones; el señor Arturo Carvajal, dueño de 6.370 participaciones; el señor Jorge López Carrión, dueño de 3.640 participaciones; y, el señor Juan Jáuregui Ponce, dueño de 4.550 participaciones sociales de la compañía.

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para cesión de participaciones.

Preside la sesión el señor Arturo Carvajal L. y actúa como secretario el Gerente General, señor Jorge López Carrión.

El presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

1.- Autorización para ceder participaciones.- Toma la palabra el señor Arturo Carvajal López, y manifiesta su interés de ceder parte de las participaciones que posee en el capital social de la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

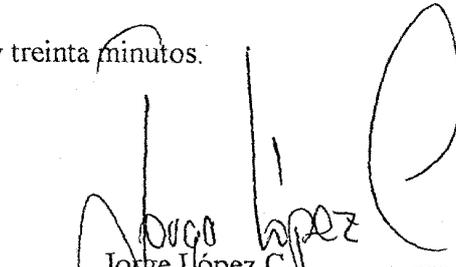
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal L.	Jorge López Carrión	910
Arturo Carvajal L.	Juan José Rivadeneira T	910

Los socios presentes, por unanimidad, autorizan las transferencias referidas.

Siendo las diez y siete horas se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.

Se levanta la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos.


Arturo Carvajal L.
PRESIDENTE


Jorge López C.
SECRETARIO


Juan Jarrégui P.


Juan José Ribadeneira T.

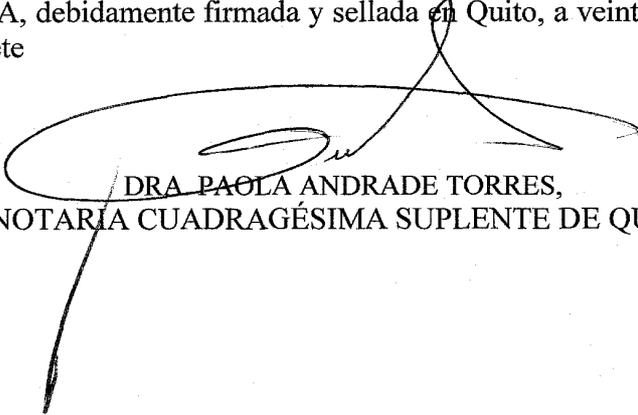


Dr. Gerardo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de diciembre del año dos mil siete



Dr. Cecilia Mejía Espinosa


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DE QUITO



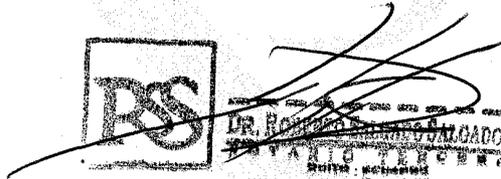


NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinte de Diciembre del año dos mil siete, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario, el catorce de Abril del año dos mil, por medio de la cual el señor Arturo Carvajal López y señora Marisabel Pólit Ramírez, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Jorge López Carrión y señor Juan José Ribadeneira Terán.- Quito, a diecinueve de Febrero del año dos mil ocho.- ENMENDADO: ANFARMS. V.A.P.E.



EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1127 de REGISTRO MERCANTIL de once de mayo del dos mil, a fs. 1823 vta, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía “ ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng